

Municipalidad Distrital de Huabal Cajamarca - Jaen



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2022 - 2025

26 de julio de 2022

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2021.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2021.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2021.

ALCALDE

TERRONES SANTOS, WALTER

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente :	SILVA OCHOA, JOSE EDWARD GERENTE MUNICIPAL
Responsable Técnico :	SILVA OCHOA, JOSE EDWARD JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Miembro 1 :	LABAN SEMBRERA, RONALD JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
Miembro 2 :	NUÑEZ FERNANDEZ, MARVIN IVAN JEFE DE CONTABILIDAD
Miembro 3 :	LABAN SEMBRERA, RONALD JEFE DE RECURSOS HUMANOS
Miembro 4 :	DAVILA HERRERA, WILLIAM PROCURADOR PUBLICO
Miembro 5 :	LABAN SEMBRERA, RONALD JEFE DE LA OFICINA DE RENTAS O ADMINISTRACION TRIBUTARIA

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2021, la Municipalidad Distrital de Huabal alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 144,9%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 1 465 miles (ingresos corrientes totales por S/ 4 916 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 3 450 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Huabal Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Huabal se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 114-2022-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2022. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF simplificado** para el periodo 2022-2025.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Huabal, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).**

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 5 450 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 3 762 miles) fue de 144,9% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Huabal	2018	2019	2020	2021
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	747	6 521	5 673	5 450
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	3 270	3 174	3 356	3 762
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	1 949	1 415	1 249	1 831
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	22,9	205,5	169,0	144,9
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2021, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 1 465 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 4 916 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 3 450 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Huabal	2018	2019	2020	2021
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	3 045	2 878	4 208	4 916
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	2 349	2 499	3 356	3 450
IC - GCNF (Miles de soles)	696	380	852	1 465
Límite RF ACC	1 949	1 415	1 249	1 831

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2021, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 7 694 miles, registrando un aumento de S/3 288 miles (74,6%) con respecto al año 2020.

Para el año 2021 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 5 miles, monto superior en -90,6% respecto al año 2020.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2021 sumaron S/ 4 910 miles, monto superior en 18,2% en relación al año 2020, que fue de S/ 4 153 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2021, el gasto no financiero total alcanzó S/ 9 727 miles, lo que representa un aumento de S/ 5 431 miles con respecto al año 2020.

Para el 2021, el gasto de personal aumentó en 20,1% respecto al año 2020, siendo el mayor incremento en el gasto en servicios por terceros (74,5%). El gasto de pensiones se reduce en 0,0 % mientras que de personal nombrado disminuye en 1,7 %, respecto al 2020.

En el año 2021 las inversiones de la entidad sumaron S/ 6 277 miles, monto superior al registrado en el 2020 que ascendió a S/ 940 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2021 registró un déficit fiscal de S/ 2 034 miles, a diferencia del año 2020 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 109 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2018	2019	2020	2021	2021-2020	2021/2020
A. Ingresos	26 338	23 561	4 406	7 694	3 288	74,6
A1. Ingresos de Recaudación Propia	12	42	56	5	-50	-90,6
A1.1. Impuesto Predial	0	0	0	0	0	0,0
A1.2. Tasas	4	1	0	0	0	15,0
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	32	0	0	0	0,0
A1.4. Otros ingresos propios	8	9	55	5	-50	-91,0
A2. Transferencias Corrientes	3 033	2 836	4 153	4 910	758	18,2
A2.1. FONCOMUN	2 102	2 257	1 898	2 698	800	42,2
A2.2. Canon 1/	424	392	1 033	1 470	437	42,3
A2.3. Recursos Ordinarios	301	186	986	489	-497	-50,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	205	0	236	253	18	7,5
A3. Transferencias de Capital	23 293	20 683	197	2 778	2 581	1 308,5
A3.1. Recursos Ordinarios	3 279	0	197	0	-197	-100,0
A3.2. Otros	20 015	20 683	0	2 778	2 778	0,0
B. Gastos No Financieros	15 628	17 162	4 296	9 727	5 431	126,4
B1. Gasto en personal	1 306	1 601	1 620	1 945	325	20,1
B1.1. Personal Nombrado	418	426	575	566	-10	-1,7
B1.2. CAS	386	356	310	98	-212	-68,5
B1.3. Servicios Profesionales 2/	502	819	734	1 282	547	74,5
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 043	897	1 736	1 505	-232	-13,3
B2.1. Mantenimiento	100	139	187	245	57	30,6
B2.2. Cargas Sociales	89	81	138	118	-20	-14,4
B2.3. Otros	854	677	1 411	1 142	-269	-19,1
B3. Gasto en Capital	13 279	14 663	940	6 277	5 337	567,9
B3.1. Inversión	13 279	14 663	940	6 277	5 337	567,9
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	10 711	6 399	109	-2 034	-2 143	-1 960,3
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	10 711	6 399	109	-2 034	-2 143	-1 960,3

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

e. Saldo de Deuda Total

En el año 2021, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 5 450 miles, lo que representa una reducción de 3,9 % con respecto al 2020. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2021 fue de S/ 5 431 miles, se redujo en 3,9% con respecto al 2020, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 3,9%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 9 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 10 miles registrando un incremento de 40,4% respecto al 2020.

El Saldo de Pasivos representó el 99,7% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 0,2% y la Deuda Real 0,2%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2021/ 2020	Var. % 2021/ 2020	% del total 2021
	2018	2019	2020	2021			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	747	6 509	5 650	5 431	-220	-3,9	99,7
A. Pasivo Corriente	747	6 509	5 650	5 431	-220	-3,9	99,7
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	13	4 864	4 868	4 870	2	0,0	89,4
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	480	1 595	733	511	-222	-30,3	9,4
Impuestos, Contribuciones y Otros	206	0	0	0	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	48	50	50	50	0	0,0	0,9
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	67	67	67	67	0	0,0	1,2
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. SS.JJ./Laborales, Salud y	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	0	4	15	9	-6	-43,1	0,2
ESSALUD	0	3	9	5	-4	-42,5	0,1
ONP	0	0	6	3	-3	-53,2	0,0
SUNAT	0	0	0	1	0	6 237,5	0,0
FONAVI	0	0	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	0	0	0	0	0	0,0	0,0
III. Deuda Real	0	9	7	10	3	40,4	0,2
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PROFUTURO	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP PRIMA	0	9	7	10	3	40,4	0,2
AFP HABITAT	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Saldo de Deuda Total	747	6 521	5 673	5 450	-223	-3,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad no registra solicitud de acogimiento a la REPRO-AFP, sin embargo se encuentra acogida al Régimen SIDEA, siendo su deuda exigible de S/ 4 miles en el año 2016 y S/ 15 miles en el 2021.

A fines del 2021, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

DISTRITO CALIFICADO EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

NO SE ESTA ATENDIENDO PAGOS POR SENTENCIAS JUDICIALES

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

PENDIENTE EL PROCESO DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Huabal tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Huabal en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	22,9	205,5	169,0	144,9	23,5	23,5	23,5	23,5

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	696 097,0	379 527,4	851 848,2	1 465	0,0	0,0	0,0	0,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Huabal ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2022-2025. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	SE RELIAZARA LA CORRECCION DEL PROCESO JUDICIAL 02165-2017-0-1703-JR-LA-01, EL CUAL PRESENTA UN ERROR EN EL REGISTRO DE 4,566,329.46	ASESOR LEGAL	INFORME	30/09/2022

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.